

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 11/03/2022

En Montevideo, a los once días del mes de marzo de 2022, se reúne en sesión ordinaria en modo semivirtual el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Cabe destacar que la modalidad de reunión se corresponde con las medidas implementadas a nivel institucional, en razón de la emergencia sanitaria nacional por la pandemia de COVID-19.

Participan de la sesión del día de la fecha los siguientes señores consejeros: En carácter de titulares: Cres. Sol Andrade, Daniel Acuña, Jorge Visca, Aldo Debenedetti, Selva Alonzo, Jorge Perazzo, Georgina Ricciardi, Mario Soca y Pablo Freyer *.

Participan de la sesión en calidad de suplentes los Cres. Shirley Simoncelli*, Martín González* y Martín Mármol*.

* Ingresan luego de iniciada la sesión

Siendo la hora 13:04 comienza la sesión actuando en la Presidencia la Cra. Sol Andrade y en la Secretaría el Cr. Jorge Visca.

Al inicio de la sesión, el Cr. Jorge Visca procede a dar lectura al Orden del Día propuesto para la sesión de la fecha, luego de lo cual se da curso a la consideración del mismo.

CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Consideración del Acta N° 02/2022 de fecha 18/02/2022

El Cr. Jorge Visca presenta el proyecto de Acta N° 02/2022, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo de fecha 18/02/2022. Al respecto, consulta si los señores consejeros disponen de comentarios o ajustes a realizar al mismo.

El Cr. Jorge Perazzo adelanta que se abstendrá en la votación de este punto, en virtud de no haber participado de la sesión anterior.

La Cra. Shirley Simoncelli manifiesta que también se abstendrá, por los mismos motivos que su colega.....

Siendo la hora 13:17, los Cres. Pablo Freyer y Shirley Simoncelli se conectan a la reunión virtual del Consejo Directivo. La Cra. Simoncelli participa en calidad de suplente.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar el Acta N° 02/2022, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo de fecha 18/02/2022. 7 (siete) votos por la afirmativa de los Cres. Sol Andrade, Daniel Acuña, Jorge Visca, Aldo Debenedetti, Selva Alonzo, Mario Soca y Pablo Freyer. 2 (dos) abstenciones de los Cres. Jorge Perazzo, Georgina Ricciardi, por no haber participado de la sesión anterior.*

CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 07/03/2022, Nros. 0063/2022 al 0105/2022

Exp. 0085/2022 – Departamento Contable del CCEAU, Cr. Julio Gabitto / Exoneración de pago de la Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria para el CCEAU:

La Cra. Sol Andrade hace referencia al Exp. 0085/2022 y en tal sentido destaca que, fruto de las gestiones oportunamente iniciadas por el Departamento Contable, y como en años anteriores, se ha recibido de la Intendencia Municipal de Montevideo la resolución por la cual se otorga al Colegio la exoneración en el pago de las Contribuciones Inmobiliarias y sus adicionales respecto a los padrones Nros. 7092/301, 198137/301, 198138/201, 198138/301, por el período 2021 al 2025.

Por otra parte, también deja constancia de que este año se logró obtener por parte de la Dirección General Impositiva (según consta en su Expediente 2021.15.07.192), la exoneración del pago del Impuesto a Primaria a los inmuebles de la sede social del CCEAU.

En términos generales, pondera lo actuado y señala que gracias a ello se ha logrado un ahorro equivalente a \$ 61.000 (pesos uruguayos sesenta y un mil).

El Cr. Aldo Debenedetti pondera la excelente gestión emprendida desde la Tesorería del Colegio, destacando que los frutos de la misma están a la vista.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo señalado en la sesión de la fecha por parte de la Cra. Sol Andrade, en cuanto a las gestiones realizadas por parte del Departamento Contable del CCEAU, gracias a las cuales fue posible obtener: 1._la exoneración al Colegio por parte de la Intendencia Municipal de Montevideo en el pago de las Contribuciones Inmobiliarias y sus adicionales respecto a los padrones Nros. 7092/301, 198137/301, 198138/201, 198138/301, por el período 2021 al 2025; 2._la exoneración por parte de la Dirección General Impositiva en el pago del Impuesto a Primaria a los inmuebles de la sede social del CCEAU. UNANIMIDAD. (Exp. 0085/2022).*

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 07/03/2022, Nros. 0063/2022 al 0105/2022:

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: Aprobar los Asuntos Entrados de fecha 07/03/2022, Nros. 0063/2022 al 0105/2022.

UNANIMIDAD.

ASUNTOS PARA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

Asuntos postergados de la sesión anterior:

CRITERIO DE INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ASESORAS DEL CONSEJO DIRECTIVO

El Cr. Jorge Visca recuerda que en la sesión anterior se había dispuesto postergar para una próxima instancia la consideración del “criterio de integración de Comisiones Asesoras del Consejo Directivo”. En tal sentido, también señala que en su momento la Cra. Sol Andrade había propuesto como criterio que los señores consejeros se abstuvieran de integrar la Comisión de Cursos y Formación Permanente, a efectos de evitar oposición de intereses. Al respecto, puntualiza que luego de conversar sobre el tema en el seno de su agrupación, se acordó dejar sin efecto esta moción, posibilitando entonces la libre integración de estas comisiones.

La Cra. Georgina Ricciardi manifiesta que en primera instancia le genera beneplácito que se haya resuelto retirar la moción presentada en su momento, considerando que independientemente de que la misma pudiera tener un efecto restrictivo y discriminatorio para los señores consejeros, estuvo analizando antecedentes en la materia y encontró algunos informes de la Comisión de Cursos y Formación Permanente que figuran en actas del año 2019, ocasión en la cual quien informaba sobre el tema era la Cra. Silvia Leal, por aquel entonces integrante de la comisión y también del Consejo Directivo. En términos generales, entiende que la temática es de por sí bastante sensible y que por tanto correspondía que hubiera un contacto directo entre los consejeros y las comisiones asesoras del Consejo Directivo, más aún considerando que miembros del Consejo integran otras comisiones.

Tomando en cuenta que el abordaje de este punto constituye para él una reconsideración, el Cr. Aldo Debenedetti solicita se reconsidere su renuncia como miembro de la Comisión de Cursos y Formación Permanente del Colegio, señalando que en este nuevo contexto sería de su agrado continuar vinculado a la misma, en el entendido de que ha efectuado sus aportes y que aún tiene más para aportar. Por todo lo expuesto, señala que retira su renuncia para poder continuar trabajando en este ámbito.

La **Cra. Georgina Ricciardi** entiende que sería de orden aprobar la reincorporación del colega a la comisión, al tiempo que interpreta que -de haberse retirado la moción del criterio- los señores consejeros pueden integrar libremente las comisiones que deseen.

El **Cr. Mario Soca** manifiesta que en primer lugar le alegra que se haya retirado la moción de aplicar el criterio originalmente propuesto. En segundo lugar, acompaña la idea de que el Cr. Aldo Debenedetti se reintegre a trabajar a la Comisión de Cursos y Formación Permanente, al tiempo que entiende que no debería de haber ninguna limitación de ningún asociado para integrarse las comisiones del Colegio.

El **Cr. Aldo Debenedetti** manifiesta su agradecimiento por las palabras de los Cres. Ricciardi y Soca. .

Por su parte, la **Cra. Selva Alonzo** deja constancia de que presenta renuncia a su designación como integrante de la “*Comisión de Captación de nuevos socios y fidelización de los actuales*” (también integrada por los Cres. Aldo Debenedetti, Carina Ramos, Martín Mármol y Jorge Orfila), por entender que le podría generar una oposición de intereses desde su rol de Tesorera del Colegio, en tanto presumiblemente desde la comisión se estarían proponiendo actividades que demandarán costos para la Institución.

En atención a lo expresado por la Cra. Alonzo, el **Cr. Pablo Freyer** manifiesta que si la colega entiende que se le presenta un conflicto de intereses corresponderá acompañarla en su decisión. No obstante, también opina que podría realizar su aporte desde su experiencia y capacidad, manteniendo idoneidad en las funciones que le competen.

El **Cr. Jorge Perazzo** manifiesta su plena coincidencia con lo observado por el Cr. Pablo Freyer, al tiempo que solicita a la Cra. Selva Alonzo que reconsidere su posición, en el entendido de que su participación en la comisión de referencia sería de gran utilidad.

Por su parte, si bien el Cr. Mario Soca comprende que se trata de una decisión personal, no estaría en cuestión el hecho de que la Cra. Alonzo pudiera o no participar de la comisión. En tal sentido, comparte los argumentos expuestos por el consejero Freyer en reconocimiento de la trayectoria y la capacidad de aporte de la colega al grupo de trabajo.

El **Cr. Jorge Visca** expresa su coincidencia con los argumentos expuestos por los consejeros, al tiempo que señala que en ese mismo sentido se conversó con la Cra. Alonzo. No obstante, destaca que también corresponde respetar su decisión personal.

La **Cra. Selva Alonzo** agradece especialmente las consideraciones de sus colegas, al tiempo que reitera que prefiere mantenerse al margen de la gestión de dicha comisión evitando “toda posibilidad de influir” en sus decisiones, por los fundamentos ya expuestos.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Aprobar que se deje sin efecto la moción que fuera presentada en una sesión anterior, en lo relativo a la abstención de los señores consejeros de integrar*

Comisiones Asesoras del Consejo Directivo; B)Hacer lugar a la reconsideración del Cr. Aldo Debenedetti, en cuanto a su renuncia como integrante de la Comisión de Cursos y Formación Permanente del CCEAU; C)Aprobar una reconsideración en la resolución de Consejo Directivo de fecha 17.12.2021, según consta en el Acta 23/21, disponiendo que la Comisión de Cursos y Formación Permanente del CCEAU esté integrada por el Cr. Mario Díaz Durán, en calidad de Coordinador y los Cres. Cristina Freire, Silvia Leal, Gustavo Duarte, Pablo Freyer, Bolívar Gutiérrez y Aldo Debenedetti, en calidad de miembros; C)Hacer lugar a la solicitud de renuncia de la Cra. Selva Alonzo como integrante de la Comisión de “Comisión de Captación de nuevos socios y fidelización de los actuales”. UNANIMIDAD.

Asuntos postergados de la sesión anterior:

TEMA RESERVADO: SELECCIÓN DE ESTUDIO JURÍDICO PARA LA ELABORACIÓN DE PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE INSPECCIONES DE LA SENACLAFT (SECRETARÍA NACIONAL PARA LA LUCHA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO)

Exp. 1038/2021

Siendo la hora 13:19, el Cr. Martín González se integra a la reunión virtual del Consejo Directivo, en calidad de consejero suplente.

Siendo la hora 14:43, el Cr. Martín Mármol se conecta a la reunión virtual del Consejo Directivo, en calidad de consejero suplente.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN RESERVADO.

Asuntos postergados de la sesión anterior:

RELACIONAMIENTO CON ORGANISMOS INTERNACIONALES

Informa: Cr. Martín González Yaravide

Siendo la hora 14:50, el Cr. Daniel Acuña se desconecta momentáneamente de la reunión virtual del Consejo Directivo, en calidad de consejero suplente.

El Cr. Jorge Visca cede el uso de la palabra al Cr. Martín González, a efectos de que presente su propuesta.

Por su parte, el Cr. Martín González comunica que, en línea con la información que fuera compartida vía correo electrónico con los señores consejeros en el día de la fecha, respecto a la “*Ratificación o rectificación de delegados institucionales ante Organismos extranjeros*”, estaría efectuando la siguiente propuesta para complementar la representación institucional ante AIC e IFAC:

- ✓ **Delegado titular ante AIC: Daniel Acuña (ya designado / se deja constancia)**
- ✓ **Delegado alterno ante AIC: Pablo Segalerba**
- ✓ **Delegado titular ante IFAC: Jorge Echevarría Petit**
- ✓ **Delegado alterno ante IFAC: A designar**

Agrega que, en cualquier caso se estará solicitando a las personas postuladas la presentación de su CV para que el Consejo Directivo lo evalúe y en caso de entenderlo pertinente, se sugieran otras alternativas.

El Cr. Jorge Visca recuerda que en una anterior sesión, había sido propuesto por sus compañeros para desempeñarse como delegado institucional ante la Federación Internacional de Contadores (IFAC), habiendo quedado pendiente la designación de otro colega para que apoye su gestión y realice un trabajo en conjunto. Asimismo, entiende propicia la ocasión para dejar constancia de que ya participó en dos reuniones promovidas por IFAC. Puntualiza que en una de ellas se abordaron temáticas relativas a la capacitación, a raíz de lo cual luego tuvo oportunidad de conversar e interiorizar al respecto a los Cres. Mario Díaz y Bolívar Gutiérrez, ambos integrantes de la Comisión de Cursos y Formación Permanente del Colegio. Agrega que la otra reunión que se llevó a cabo se corresponde con el Comité Ejecutivo del Organismo y tuvo lugar los días 28 de febrero y 1º de marzo. Explica que, en virtud de que la sesión de la fecha se ha extendido más de lo planificado, para una próxima sesión estará circularizando un informe sobre lo actuado en ambas instancias.

El Cr. Martín González se excusa por haber omitido el antecedente aludido por el consejero Visca, referente a su designación como delegado institucional ante IFAC.

El Cr. Jorge Visca señala que no hay inconvenientes e incluso reitera que el espíritu de lo que se aprobó refiere a que justamente se proponía designar dos delegados (uno por cada agrupación) para trabajar en equipo y en pro de la profesión.

La Cra. Georgina Ricciardi consulta a los consejeros si estarían de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el Cr. Martín González con los antecedentes considerados en la presente sesión, procediendo a designar entonces a los Cres. Daniel Acuña y Jorge Visca en sus respectivas calidades de Director Nacional por Uruguay ante la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC) y Delegado titular ante la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y a los Cres. Pablo Segalerba y Jorge Echevarría Petit en sus respectivas calidades de alternos ante ambos Organismos.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A) Aprobar la designación de los Cres. Daniel Acuña y Pablo Segalerba en sus respectivas calidades de Director Nacional por Uruguay titular y alterno ante la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC); B) Aprobar la designación de los Cres. Jorge Visca y Jorge Echevarría Petit en sus respectivas calidades de delegado titular y alterno del CCEAU ante la Federación Internacional de Contadores (IFAC). 7 (siete) votos por la afirmativa de los Cres. Sol Andrade, Aldo Debenedetti, Selva Alonzo, Jorge Perazzo, Georgina Ricciardi, Mario Soca y Pablo Freyer. 1 (una) abstención del Jorge Visca.*

A continuación, el Cr. Daniel Acuña vuelve a conectarse a la reunión virtual del Consejo Directivo.

Asuntos postergados de la sesión anterior:

DEFINICIÓN DE HORARIO DE REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

El Cr. Jorge Visca recuerda que, en atención a los planteos de algunos consejeros, en anteriores sesiones se estuvo conversando sobre posibles alternativas para la definición del horario de las reuniones del Consejo Directivo. En tal sentido, señala que habiendo conversado con algunos consejeros, se vio que en principio resultaría complejo introducir una modificación en la mecánica que se viene instrumentando hasta el momento, en tanto muchas de las actividades laborales y personales de cada uno se han supeditado ya al horario habitual, de los viernes a las 13:00 hs. No obstante, si bien señala que tanto en el caso de la Presidente del Colegio –que debe viajar desde el Departamento de Durazno- e incluso en su caso se les dificultaría ajustarse a nuevos horarios, manifiesta su interés en conocer la opinión de los demás consejeros.

La Cra. Sol Andrade acompaña lo expuesto por el Cr. Visca, al tiempo que propone se maneje como moción alternativa la de mantener el horario de reuniones del Consejo Directivo, tal y como se vienen realizando hasta el momento.

La Cra. Shirley Simoncelli recuerda que en anteriores períodos en los cuales también tuvo oportunidad de participar como consejera suplente, a efectos de contemplar la diversidad de situaciones de los señores consejeros en cuanto a disponibilidad horaria y distancias de traslado, se sugirió implementar una alternancia horaria de las reuniones del Consejo Directivo, fijando una reunión a las 13:00 horas y la siguiente en horas de la tarde. Entiende que esta alternativa podría ser una opción.

El Cr. Mario Soca señala que su propuesta va en línea con lo planteado por la Cra. Simoncelli y que su propuesta en concreto sería alternar reuniones los días viernes a las 13:00 y a las 16:00 horas.

El Cr. Aldo Debenedetti manifiesta que a su criterio no sería posible instrumentar el cambio de horario propuesto.

El Cr. Mario Soca manifiesta no comprender si la respuesta del Cr. Aldo Debenedetti estaría reflejando su opinión personal o la de un colectivo.

Por otra parte, manifiesta que no ha percibido una sola intención o voluntad de ceder al menos en un plan intermedio. También destaca que en lo personal se le dificulta por temas de agenda poder adecuarme al horario propuesto para la realización de las reuniones del Consejo Directivo, al tiempo que –desde su experiencia al haber integrado otras organizaciones- aún a pesar de mayorías y minorías, se suele realizar un esfuerzo conjunto para propiciar la mayor participación de colegas posible. Asimismo, reconoce el derecho de plantear la posibilidad de una alternancia en el horario de funcionamiento.

Visualizando que son dos los consejeros titulares que viajan del interior del país, la Cra. Georgina Ricciardi consulta si sería posible para ellos retrasar el horario del inicio de la reunión del Consejo Directivo. Señala que en lo personal, por motivos laborales, muchas veces le es más conveniente el horario de las 16:00 hs.

La Cra. Sol Andrade manifiesta que cuando concurre los días viernes en forma presencial a la sede social del Colegio, ya tiene coordinadas con Secretaría una serie de reuniones, desde primera hora de la mañana hasta finales del día, por lo cual en lo personal le complicaría iniciar las sesiones del Consejo Directivo a partir de las 16:00 hs., considerando además que las sesiones podrían extenderse hasta el horario de cierre operativo de la Institución. No obstante, reconoce que sus dificultades de horario y traslados pertenecen a su situación personal y por tanto no pretende plantearlos como fundamentos.

La Cra. Georgina Ricciardi sugiere entonces que, en caso de que el Orden del Día de la sesión lo posibilite, podría coordinarse un retraso en el inicio de la misma.

El Cr. Aldo Debenedetti observa que en períodos anteriores la Cra. Georgina Ricciardi participó en sesiones del Consejo Directivo y que, según recuerda, no tenía inconvenientes con el horario.

La Cra. Georgina Ricciardi recuerda que cuando participaba de las sesiones del Consejo Directivo, las mismas se llevaban a cabo los días martes o jueves a las 19:00 hs. Agrega que luego se habían modificado los horarios y podía asistir porque coordinaba sus horarios previamente. No obstante, desde el punto de vista de su situación laboral personal, admite que resulta más conveniente tener una dedicación continuada durante toda la jornada laboral, para realizar un seguimiento más eficiente de las tareas.

En otro orden, se manifiesta partidaria de negociar y tender puentes, aún cuando la posición disidente provenga de colegas de otra agrupación. En tal sentido, sugiere que por lo menos se deje abierta la posibilidad de retrasar en algún caso el horario de inicio de la reunión, cuando el cúmulo de temas así lo permita.

Siendo la hora 15:18, el Cr. Martín González se desconecta de la reunión virtual del Consejo Directivo..

Consultada la Cra. Shirley Simoncelli, reitera su moción de intercalar el horario de inicio de las sesiones del Consejo Directivo, realizando una sesión a las 13:00 horas y la siguiente a las 16:00 hs. Entiende que si realmente hay voluntad, sería posible contemplar esta opción.

Complementando lo que indica la Cra. Simoncelli, el Cr. Mario Soca recuerda que las reuniones de Directiva no deben coincidir con las obligaciones que establecen los Estatutos para Presidente y Secretario del Colegio. En tal sentido, si bien comprende la situación particular de cada consejero, recuerda que quien asume el cargo de Presidente debe prescindir de algunas cosas, por lo que le parece adecuado que se promueva esa alternancia en el horario de inicio de las sesiones del Consejo Directivo, fijando las 16:00 hs. para contemplar en particular a los colegas que provienen del interior, si bien desde un plano de conveniencia personal, se inclinaría por proponer un horario más tarde.

El Cr. Aldo Debenedetti se manifiesta afín a mantener el horario de inicio de las sesiones del Consejo Directivo de las 13:00 hs., tal y como se viene trabajando, considerando que –si bien reconoce que es posible modificar criterios- cuando aceptó integrar este Órgano ya tenía claro que esas eran las condiciones y que en general los consejeros ya han condicionado su agenda al horario vigente de trabajo y por tanto tienen compromisos asumidos.

A continuación, se procede con la votación de las mociones presentadas:

Moción de la Cra. Shirley Simoncelli:

Aprobar una alternancia en el horario de inicio de las sesiones del Consejo Directivo, realizando una sesión a las 13:00 horas y la siguiente a las 16:00 hs, manteniendo la periodicidad quincenal de las mismas. 4 (cuatro) votos por la positiva de los Cres. Jorge Perazzo, Georgina Ricciardi, Mario Soca y Pablo Freyer. 5 (cinco) votos por la negativa de los Cres. Sol Andrade, Daniel Acuña, Jorge Visca, Aldo Debenedetti y Selva Alonzo.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: Aprobar que se disponga mantener el horario de realización de las sesiones del Consejo Directivo los días viernes, a las 13:00 hs., con una periodicidad quincenal. 5 (cinco) votos por la afirmativa de los Cres. Sol Andrade, Daniel Acuña, Jorge Visca, Aldo Debenedetti y Selva Alonzo. 4 (cuatro) votos por la negativa de los Cres. Jorge Perazzo, Georgina Ricciardi, Mario Soca y Pablo Freyer.

Siendo la hora 15:24, el Cr. Mario Soca se desconecta de la reunión virtual del Consejo Directivo, pasando a desempeñar su titularidad la Cra. Shirley Simoncelli.

Asuntos administrativos:

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL CCEAU – PERÍODO, OCTUBRE 2021 A SETIEMBRE 2022

Remite: Departamento Contable del CCEAU, Cr. Julio Gabitto

Exp. 0095/2022

La **Cra. Georgina Ricciardi** consulta a la Señora Tesorero, Cra. Selva Alonzo, si se tiene proyectado abordar todo el análisis del Presupuesto institucional en la sesión del día de la fecha, dada la extensión de tiempo que ha demandado el tratamiento de temas anteriores.

Por su parte, la **Cra. Selva Alonzo** manifiesta que si la Cra. Ricciardi está proponiendo posponer la consideración del punto, no tendría inconvenientes en incorporarlo en el Orden del Día de la próxima sesión, incluso pudiendo propiciar una instancia de intercambio conjunto sobre el tema con la colega, previo a la reunión. A tales efectos, deja constancia de que todos los martes en horas de la tarde se reúne con la Secretaria Ejecutiva del Colegio (Sra. Adriana Lema) y con el Encargado del Departamento Contable del Colegio (Cr. Julio Gabitto), a efectos de realizar un seguimiento periódico de los temas del área.

El **Cr. Jorge Visca** admite que la idea original era dar tratamiento a este tema en la sesión de la fecha, aunque reconoce que el tiempo de la sesión se ha extendido más de lo pensado. Por tanto, exhorta a los señores consejeros a estudiar la información que ha sido distribuida por Secretaría, con miras a detectar aspectos en los cuales se deseen formular observaciones o profundizar en su análisis.

La **Cra. Selva Alonzo** queda abierta a recibir todas aquellas dudas o inquietudes que deseen plantear los señores consejeros, previo a la próxima sesión del Consejo Directivo, a efectos de ir ganando tiempo de análisis. Señala que las inquietudes o comentarios pueden ser enviadas al Departamento Contable o a su persona.

La **Cra. Georgina Ricciardi** estima acertada la exhortación de la Cra. Selva Alonzo en cuanto a la promoción de una reunión conjunta, al tiempo que recuerda que en su momento ya habían estado trabajando con la Tesorero y con el Cr. Pablo Freyer, en su calidad de Encargado de Contabilidad. También entiende que esta postergación resultaría oportuna, en tanto posibilitaría que los señores consejeros dispusieran de mayor tiempo para el estudio del tema.

El **Cr. Pablo Freyer** manifiesta su acuerdo con lo propuesto por la Señora Tesorero. Del mismo modo, le consulta si considera que hay algún punto en particular del Presupuesto institucional en el cual haya que poner especial atención al momento de su estudio.

La **Cra. Selva Alonzo** manifiesta que uno de los aspectos más importantes que a su criterio habría que definir refiere a la propuesta de mantenimiento del monto de la cuota social hasta el 1º de octubre de cada año, sugiriéndose como criterio general que en dicha oportunidad se efectúe un ajuste automático y anual por IPC.

Por su parte, el **Cr. Jorge Perazzo** señala que en su opinión debería ponerse mucho énfasis en el análisis del número de socios que está registrando la Institución, considerando que en el período comprendido entre el 30/09/21 y el 11/03/22 el CCEAU cuenta con más de cien socios menos. Entiende que más allá de centrarse en posibles ajustes a la cuota social, el Colegio debería abocarse a la búsqueda de nuevos socios.

La **Cra. Selva Alonzo** advierte que justamente el indicado por el colega es el punto que considera más álgido del Presupuesto.

El **Cr. Jorge Visca** deja constancia de que ese punto ha sido tenido en cuenta a la hora de analizar el tema. Del mismo modo, puntualiza que se ha desarrollado un estudio para detectar el número de socios que se desafilieron la última vez que se incrementó el monto de la cuota, cuyo resultado motivó que se presentara la propuesta de introducir un incremento anual a partir del 1º de octubre.

El **Cr. Jorge Perazzo** reincide en su posición y señala que en lo personal asume que el análisis del Presupuesto institucional es mucho más profundo -que refiere a un aspecto que data de años y que considera fundamental para la Institución- y atañe a la definición de lo que el Colegio ofrece a los egresados para atraerlos e intentar retenerlos como parte de la comunidad del CCEAU. Agrega que en su momento definió a esta situación como una “*larga agonía*”.....

En atención a la inquietud presentada por el colega, la **Cra. Sol Andrade** deja constancia de que la “*Comisión de Captación de nuevos socios y fidelización de los actuales*” se encuentra trabajando en forma conjunta con el Departamento de Comunicaciones del Colegio con miras a la elaboración de un Plan de acción proyectado hacia el cumplimiento de los objetivos planteados.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Postergar para una próxima sesión la consideración del Presupuesto institucional del CCEAU, correspondiente al período: Octubre 2021-Setiembre 2022. UNANIMIDAD. (Exp. 0095/2022).*

Asuntos recibidos de comisiones:

ENTREGA DE CERTIFICADOS DE CURSOS

Remite: *Comisión de Cursos y Formación Permanente*

Exp. 0104/2022

El **Cr. Jorge Visca** informa que se ha recibido por parte de la Comisión de Cursos y Formación Permanente el Memorando de fecha 7/3/22, según el cual se recomienda un procedimiento para la entrega de certificados de cursos, cuyo texto se resume a continuación:

- 1) ***Emisión de dos tipos de certificados a opción del participante: de participación o de aprobación.***
- 2) ***El participante deberá elegir el tipo de certificado de su preferencia:***
 - a. ***Si es el certificado de participación, al elegir esta alternativa al finalizar el curso y verificarse la asistencia sincrónica o asincrónica en más del 75% de las clases, habiendo completado la evaluación del curso y del docente, se emitirá en forma automática.***
 - b. ***Si es el certificado de aprobación, además de lo establecido en el punto 2.a), deberá realizar una instancia de evaluación en la cual supere el 70% del puntaje total asignado.***

El puntaje obtenido, no aparecerá en el certificado, sólo la mención Aprobado.

- 3) *Si solicita certificado de aprobación, podrá realizar hasta un máximo de 2 instancias de evaluación, mediando entre una y otra 48 horas por lo menos. Los puntajes de cada prueba no serán acumulables, por lo cual para aprobar el curso deberá obtener en cualesquiera de ellas, más del 70%.*
- 4) *Las instancias de evaluación se realizarán por la plataforma Moodle, por el módulo cuestionarios, con corrección y retroalimentación automática.*
- 5) *La confección de la prueba de evaluación será realizada por el docente.*
- 6) *Para facilitar el proceso de emisión y envío de certificados, se manejan dos alternativas:*
 - a. *Generación y envío mediante correo personalizado y en formato pdf, del correspondiente certificado. En este caso se utilizará la extensión autocrat del Drive.*
 - b. *Utilizar la emisión automática de certificados a través de la plataforma Moodle, para lo cual se está realizando la actualización de la versión de que dispone el CCEAU, a la última disponible.*

A este respecto, el Cr. Visca manifiesta que, si bien desde un principio se entendió por parte de la Mesa del Consejo Directivo que la propuesta era de recibo, se entendió oportuno efectuar las averiguaciones correspondientes ante el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), para descartar cualquier inconveniente ante la promoción de la emisión por parte del Colegio de un certificado de validación del curso, ante lo cual se expresó que no había dificultades al respecto.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar la propuesta recibida de la Comisión de Cursos y Formación Permanente del Colegio, según consta en su Memorando de fecha 7/3/2022, relativa a la recomendación de un procedimiento para la emisión de certificados de participación y de aprobación de cursos dictados desde el CCEAU. UNANIMIDAD. (Exp. 0104/2022).*

Asuntos recibidos de socios:

SOLICITUD DE DESCUENTO EN CURSO

Exp. 0065/2022

El Cr. Jorge Visca hace referencia al planteo recibido de la socia XX, quien solicita la posibilidad de acceder a un descuento especial del 75% para la realización del curso sobre “*Declaraciones Juradas*” que dicta el Colegio. Destaca que el inicio del curso fue postergado en su momento por falta de quórum. Al respecto, informa que se estuvo realizando un seguimiento del tema con Secretaría y que se detectó que no hay antecedentes de casos similares. Por tanto, y desde una visión personal, opina que – independientemente de cuál sea el monto del descuento- no sería conveniente sentar precedentes. En suma, agrega que a efectos de mostrar cierta flexibilidad, se sugiere que, tomando en cuenta que la socia

ya accede a un 50% de bonificación como parte de los beneficios que le ofrece el Colegio, se le brinden facilidades de pago de ese 25% extra que solicita.

El Cr. Aldo Debenedetti manifiesta su desacuerdo con la propuesta recibida de la colega, en su aspecto formal, teniendo en cuenta que no visualiza argumentos de peso que la sustenten, más allá de expresar que puede verse ajustada desde el punto de vista económico, como podría suceder con muchos otros asociados. En términos generales, opina que este tipo de casos no deberían llegar a ocupar el Orden del Día del Consejo Directivo, en tanto ya se dispone de una línea de precios de venta y de beneficios para socios. En suma, acompaña la opinión del Cr. Jorge Visca, en cuanto a la pertinencia de no sentar precedentes, teniendo en cuenta la cantidad de colegas que realizan cursos en el Colegio y que no es posible resolver estas situaciones de esta forma.

La Cra. Georgina Ricciardi expresa que también acompaña la opinión del Cr. Visca, partidaria de no hacer lugar a la solicitud de la socia, fundamentando que ya la Institución cuenta con una grilla de beneficios para los socios en el pago de cursos. Asimismo, recoge la sugerencia efectuada y propone que en tal sentido se mandate al Departamento Contable del CCEAU para que, en caso de recibir solicitudes de similar naturaleza, se habilite el ofrecimiento de un plan de pagos.

La Cra. Sol Andrade mociona que las propuestas presentadas se aprueben como criterio general.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento del planteo recibido por parte de la socia XX, quien solicita la posibilidad de acceder a un descuento especial del 75% para la realización del curso sobre “Declaraciones Juradas” que dicta el Colegio; B) No hacer lugar a la solicitud de la colega, en el entendido de que el Colegio no puede sentar precedentes de este tipo, considerando la gran cantidad de socios que realizan cursos en el Colegio y el hecho de que el CCEAU ya ofrece a sus socios una grilla de beneficios en el pago de cursos, ofreciendo a la socia la posibilidad de acceder a un plan de pagos; C) Aprobar como criterio general que para el caso de solicitudes de este tipo, que implican bonificaciones que exceden la grilla de beneficios para socios, se le brinde al asociado la posibilidad de acceder a un plan de pagos en un máximo de 6 (seis) cuotas. UNANIMIDAD. (Exp. 0065/2022).*

Asuntos recibidos de socios:

SOLICITUD DE LICENCIA ESPECIAL

Exp. 0099/2022

El Cr. Jorge Visca da lectura a la nota recibida por parte de la socia XX, según la cual:

- ✓ *Informa que se encuentra tramitando en la Caja de Profesionales Universitarios su subsidio por maternidad y su consecuente licencia, por lo que se encontrará suspendida de la actividad por tres meses hasta volver a retomar;*
- ✓ *Manifiesta que necesitaría poder hacer lo mismo con su afiliación al Colegio y consulta si ello es posible;*
- ✓ *Consulta si sería viable quedar suspendida como socia del Colegio por ese lapso de tiempo y que luego le volvieran a dar de alta cuando ella así lo considerara pertinente.*

El Cr. Visca explica que la socia está solicitando su licencia por maternidad y que correspondería definir si ello sería viable.

En función de una consulta puntual formulada por la Cra. Georgina Ricciardi, Secretaría informa que el Consejo Directivo tiene potestad de conceder licencia a aquellos asociados que la solicitan en razón de su participación en el Grupo de Viaje de Ciencias Económicas.

La Cra. Georgina Ricciardi entiende entonces que sería viable otorgar licencia a la asociada por un período de tres meses.

El Cr. Aldo Debenedetti sugiere se apruebe como criterio general que, ante solicitudes de licencia por maternidad, se les otorgue a las asociadas que así lo requieran una licencia automática.

En otro orden, consulta con qué mecanismo interno de contralor cuenta el Colegio para cerciorarse de que los colegas que solicitan licencia en su calidad de socios no estén participando de ninguna de las actividades del Colegio (cursos, eventos, etc).

Consultado, el Cr. Julio Gabitto explica que cuando se le otorga licencia a un asociado, inmediatamente en el sistema queda registrado el estatus correspondiente, se indica la fecha de inicio y de finalización de la licencia, además de indicarse un “*rango de cobro en suspenso*” por ese período, lo que implica que no tendrá acceso a ningún servicio del Colegio. Aclara que todo el personal tiene acceso a la base de socios y por ende a esta información.

El Cr. Aldo Debenedetti agradece la explicación brindada por el Cr. Julio Gabitto, al tiempo que deduce que entonces efectivamente el Colegio dispone de un sistema de control interno para el seguimiento de este tipo de casos.

El Cr. Pablo Freyer coincide con lo mocionado por el Cr. Aldo Debenedetti y se afilia a la idea de aprobar un criterio general para atender este tipo de casos. No obstante, advierte que quizás el Colegio no debería ser tan estricto al momento de restringir las actividades de la asociada en uso de su licencia maternal, cuando quizás en parte de ese período la colega podría tener mayor tiempo disponible para dedicar a su capacitación.

El Cr. Aldo Debenedetti manifiesta compartir el espíritu de lo expresado por el consejero Freyer. No obstante, advierte que considera inadecuado que una persona solicite ser exonerada temporalmente del pago de la cuota social para continuar utilizando los servicios del Colegio.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: A)Tomar conocimiento de la nota recibida por parte de la socia XX, según la cual:
 1._informa que está tramitando su subsidio por maternidad ante la Caja de Profesionales Universitarios y su consecuente licencia, por lo que se encontrará suspendida de la actividad por tres meses hasta volver a retomar; 2._consulta si existe en el Colegio la posibilidad de contar con el mismo beneficio que en la Caja de Profesionales Universitarios; B)Autorizar que se le otorgue a la colega la licencia solicitada por un período de tres meses; C)Aprobar como criterio general que, ante casos de solicitud de licencias por maternidad recibidas de asociadas, las mismas se evalúen y concedan por un período de tres meses. UNANIMIDAD.
 (Exp. 0099/2022).....

Relacionamiento con Organismos nacionales:

TEMA RESERVADO: NOVEDADES DE LA CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS: NOTA RECIBIDA DEL DIRECTORIO DEL ORGANISMO ...

Informan: Cres. Sol Andrade y Jorge Visca

Exp. 0098/2022

Siendo la hora 16:15, la Cra. Georgina Ricciardi se desconecta de la reunión virtual del Consejo Directivo, pasando a desempeñar su titularidad el Cr. Martín Mármol.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN RESERVADA. (Exp. 0098/2022).

ASUNTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS

Próximos eventos:

REALIZACIÓN DE PRIMERA SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO EN EL DEPARTAMENTO DE DURAZNO Y TALLER CONJUNTO CON BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL – VIERNES 1º DE ABRIL DE 2022

Informan: Cres. Sol Andrade y Jorge Visca

La Cra. Sol Andrade informa que el próximo viernes 1º de abril se proyecta llevar a cabo la primera sesión abierta del Consejo Directivo en el interior del país. Destaca que en esta oportunidad, la actividad se llevará a cabo en el Departamento de Durazno, en cuyo marco se desarrollará una

exposición a cargo de representantes del Banco de Previsión Social (BPS), que inicia su ciclo de talleres recorriendo distintas localidades del interior, con el fin de promover un acercamiento con los colegas de todo el país e interiorizarles en cuanto a la funcionalidad de sus servicios en línea. Asimismo, en lo que respecta a la sesión del Consejo Directivo, señala que en el Orden del Día tentativo a proponer para dicha instancia sería el siguiente: 1._Lo actuado por el Consejo Directivo hasta fecha; 2._Actualización Profesional: Cursos y eventos previstos para el año 2022; 3._Relacionamiento con Organismos nacionales e Internacionales; 4._Planteo de inquietudes por parte de los representantes de los Departamentos de Cerro Largo, Durazno, Flores y Florida. Puntualiza que la actividad se llevará a cabo en la Sala Lavalleja de la Intendencia Municipal de Durazno y que la modalidad de reunión se desarrollará en forma híbrida, es decir presencial y vía Zoom.

El Cr. Jorge Visca complementa lo informado por la Cra. Andrade, señalando que el evento no solamente estará dirigido a colega socios, sino también a personal del BPS que trabaja en oficinas del interior del país.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por los Cres. Sol Andrade y Jorge Visca con relación a la realización de una sesión del Consejo Directivo, prevista para el próximo viernes 1° de abril de 2022 en la Sala Lavalleja de la Intendencia Municipal de Durazno, en cuyo marco se abordarán los temas previstos en el Orden del Día tentativo presentado en la sesión de la fecha, al tiempo que también se llevará a cabo un Taller informativo a cargo de representantes del Banco de Previsión Social, quienes estarán disertando en torno a la funcionalidad de sus servicios en línea. UNANIMIDAD.*

Asuntos recibidos de comisiones:

NOVEDADES DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE “MARCO PROFESIONAL DE LAS ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO, ONG’s Y FUNDACIONES”: SOLICITUD DE AUDIENCIA CON AUTORIDADES DEL INAU POR RECHAZO DE COMPROBANTES A MONOTRIBUTISTAS EN RENDICIONES DE CUENTAS.

Informa: Cr. Daniel Acuña

El Cr. Daniel Acuña informa que la Comisión de ONG’s está solicitando una audiencia con autoridades del INAU, con el fin de intercambiar ideas sobre algunas observaciones que está realizando el Organismo a los contribuyentes de Monotributo, al momento de realizar sus rendiciones y de presentar comprobantes a tales efectos.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar la solicitud recibida de la Comisión Técnica de Marco Profesional de las Asociaciones Civiles sin fines de Lucro, ONG's y Fundaciones del Colegio, relativa al envío de una nota solicitando audiencia con un jerarca del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), con el fin de intercambiar ideas sobre algunas observaciones que está realizando el Organismo a los contribuyentes de Monotributo, al momento de realizar sus rendiciones y de presentar comprobantes a tales efectos. UNANIMIDAD.*

Relacionamiento con Organismos del Estado:

REUNIÓN CON GRUPO DE TRABAJO CCEAU/DGI – VIERNES 18 DE FEBRERO DE 2022..

Informa: Cra. Sol Andrade

La Cra. Sol Andrade informa que el pasado viernes 18 de febrero se llevó a cabo la primera reunión virtual con el Grupo de Trabajo CCEAU/DGI. Destaca que por el Colegio participaron los Cres. Cristina Freire, Raúl Díaz, Jorge Visca y su persona y que por el Organismo participaron los Cres. Pilar Young (Directora de la División Atención y Asistencia), Carmen Colaneri (Directora de la División Interior) y Miguel Palumbo (Director de la División Recaudación y Controles Extensivos). En términos generales, señala que el encuentro fue muy constructivo y se percibió receptividad por parte de los jerarcas, habiéndose constatado su voluntad de colaborar y trabajar en conjunto, en tanto incluso fue posible ya dejarles planteada una inquietud recibida de colegas del interior, sobre la cual se comprometieron a buscar una solución. Finalmente, agrega que la próxima reunión de trabajo está pautada para el 22 de abril.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Sol Andrade con relación a la primera reunión virtual del año mantenida con el Grupo de Trabajo CCEAU/DGI que se llevó a cabo el pasado viernes 18 de febrero de 2022, con la participación de los Cres. Cristina Freire y Raúl Díaz (por el CCEAU), la Mesa del Consejo Directivo y los jefes del Organismo, Cres. Pilar Young (Directora de la División Atención y Asistencia), Carmen Colaneri (Directora de la División Interior) y Miguel Palumbo (Director de la División Recaudación y Controles Extensivos), habiéndose destacado el muy buen clima y la voluntad de trabajar en conjunto. UNANIMIDAD.*

Siendo la hora 16:22, el Cr. Pablo Freyer se desconecta de la reunión virtual del Consejo Directivo.

Asuntos recibidos de comisiones:

REUNIÓN DE REPRESENTANTES DEL GRUPO DE TRABAJO "TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN LA ACTUACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO" CON AUTORIDADES DE AGESIC – MIÉRCOLES 9 DE FEBRERO DE 2022

Informa: Cra. Sol Andrade

Exp. 0069/2022

La Cra. Sol Andrade informa sobre la reunión que el pasado miércoles 9 de febrero mantuvieron las Cras. Silvia Leal y Flavia Fernández, en sus respectivas calidades de integrantes del Grupo de Trabajo "Tecnología e Innovación en la Actuación del Contador Público", con autoridades de AGESIC. Destaca que por parte de la Agencia participaron del encuentro el Ing. Juan Pablo García y la Dra. Jimena Hernández y que se intercambiaron ideas sobre "Firma electrónica avanzada" y "Proyectos o iniciativas con AGESIC", resolviéndose finalmente coordinar una reunión con la Tesorería General de la Nación para tratar el tema de la firma digital de los Contadores. En tal sentido, da lectura al informe recibido sobre lo actuado en la reunión y puntualiza algunos aspectos que estima interesantes.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Sol Andrade con relación a la reunión mantenida el pasado miércoles 9 de febrero por las Cras. Silvia Leal y Flavia Fernández, en sus respectivas calidades de integrantes del Grupo de Trabajo "Tecnología e Innovación en la Actuación del Contador Público", con autoridades de AGESIC (Ing. Juan Pablo García y Dra. Jimena Hernández), oportunidad en la cual se intercambiaron ideas sobre "Firma electrónica avanzada" y "Proyectos o iniciativas con AGESIC", resolviéndose finalmente coordinar una reunión con la Tesorería General de la Nación para tratar el tema de la firma digital de los Contadores. UNANIMIDAD. (Exp. 0069/2022)*

Relacionamiento con Organismos del Estado:

SOLICITUD DE AUDIENCIA RECIBIDA POR PARTE DE DIRECTOR DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL, REPRESENTANTE DEL SECTOR EMPRESARIAL – VIERNES 25 DE MARZO DE 2022.

Informa: Cra. Sol Andrade

La Cra. Sol Andrade informa que las autoridades del Colegio han recibido una solicitud de audiencia por parte del Director del Banco de Previsión Social (BPS), representante del Sector Empresarial, Sr. José Pereyra. Al respecto, deja constancia de que la Mesa del Consejo Directivo lo estará recibiendo el próximo viernes 25 de marzo.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Sol Andrade con relación a la reunión que la Mesa Directiva del CCEAU estará manteniendo el próximo viernes 25 de marzo con el Director del Banco de Previsión Social (BPS), Sr. José Pereyra, a raíz de una solicitud expresa recibida por parte del jerarca. UNANIMIDAD.*

DETERMINACIÓN DE LA FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que la próxima reunión del Consejo Directivo se lleve a cabo el día viernes 25 de marzo de 2022 a las 13:00 hs., en forma semipresencial. UNANIMIDAD.*

Siendo la hora 16:34, se levanta la sesión.

Cr. Jorge Visca
Secretario

Cra. Sol Andrade
Presidente